PRIMA
ELECTRONICS CORP.

Guayaquil, 28 de Marzo del 2006

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
28 MAR 2006
GUAYAQUIL

Señores
ACCIONISTAS DE PRIMA ELECTRONICORP CIA.LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la compañía y el reglamento de Informe del Comisario, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

He revisado el Balance General y los correspondientes Estados de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo de la compañía cortados al 31 de Diciembre del 2005. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía.

1. La revisión fue efectuada con normas de auditoria generalmente aceptados en el Ecuador, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía, y otros procedimientos de auditoria considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.
2. Revisado y analizado los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio 2005, los cuales reflejan adecuadamente las principales variaciones financieras dentro de las actividades particulares de la empresa.
3. Las actas de Juntas Generales de Accionistas de la Compañía dejan constancia de la asistencia de los accionistas a las reuniones de Junta.
4. Los libros societarios y otros, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas de acuerdo con el propósito establecido
5. Los procedimientos de control interno de la compañía, son bien concebidos y se cumplen con absoluta normalidad.

En mi opinión, los estados financieros mencionadas presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de PRIMA ELECTRONICORP CIA. LTDA., al 31 de Diciembre del 2005, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado a esa fecha, están de acuerdo con principios generalmente aceptados en el Ecuador.

PRIMA
ELECTRONICS CORP.

Concluyo sobre la base de las pruebas por mi examinadas, que las mismas no revelaron situaciones que a mi entender y saber se consideren incumplimientos por parte de la compañía PRIMA ELECTRONICORP CIA.LTDA. Debo informar que para la realización de mi gestión encomendad por ustedes señores accionistas, obtuve la colaboración por parte de los administradores y personal requerido.

Atentamente,

CPA NORMA TAPIA CASTILLO
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
28 MAR. 2006
GUAYAQUIL